

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN  
HONDURAS (COMRURAL)  
CONVENIOS DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HN y NO. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORIA INDIVIDUAL  
TÉCNICO EN GESTIÓN SOCIAL REGIONAL CENTRO SUR ORIENTE,  
SEDE DANLI DE LOS PROYECTOS COMRURAL II Y COMRURAL III**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocio; (iii) "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.



La zona de influencia del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas y también se le ha incorporado un nuevo componente de fortalecimiento institucional; es ejecutado a través de la Unidad Administradora de Proyecto Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en este contexto y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Técnico en Gestión Social del Proyecto en la Regional Centro Sur Oriente, sede Danli.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar la formulación y la implementación de los instrumentos de gestión social del Proyecto en el diseño de los distintos planes, procesos, consultas y estrategias establecidas en las Políticas de Salvaguardas y en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y que son relevantes para el Proyecto.

## **III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El Técnico en Gestión Social apoyará al especialista Social en la coordinación de la gestión social del Proyecto de Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III) orientado a facilitar la participación de las partes interesadas del Proyecto, con especial atención a las poblaciones marginadas (pueblos indígenas y afrohondureños, mujeres, jóvenes, entre otros) en todas las fases del proyecto.

Dentro de sus funciones deberá apoyar al Especialista Social del proyecto en la evaluación y actualización de las fortalezas y debilidades de las OPRs participantes en el proyecto e identificará las salvaguardas orientadas a la viabilidad social de cada plan de negocios. Asimismo, ayudará con la identificación de las necesidades de capacitación de las OPRs, aliados técnicos y opcionalmente de otros miembros de las alianzas, así como con el cumplimiento de los lineamientos sociales del COMRURAL, referentes a las políticas sociales nacionales (incluyendo equidad de género y pueblos indígenas y afrohondureños) y de salvaguardas y/o Estándares Ambientales y Sociales del BM.



El consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Contribuir con la preparación del plan operativo anual, en lo relativo a la temática social, asimismo, facilitar información e insumos técnicos para la preparación del informe trimestral semestral y anual en temas sociales.
- Apoyar, en conjunto con los actores participantes en las alianzas productivas, la caracterización de las OPRs participantes en ComRural II y III evaluando y actualizando sus fortalezas y debilidades (a nivel de perfil e implementación del plan de negocios), y la elaboración de propuestas de implementación para reducir las debilidades (capacitación, manejo de conflictos).
- Facilitar procesos de asesoramiento a los PSDEs y de capacitación a OPRs en temas organizacionales y gerenciales, en la formulación e implementación de planes de negocios y en la elaboración e implementación de planes de gestión social para mejorar la cohesión y gestión de las OPRs.
- Apoyar al Especialista Social en el desarrollo de los instrumentos operativos para la implementación del plan de participación social y el plan de desarrollo de los pueblos indígenas.
- Apoyar al especialista social en la revisión de la carga de información por el PSDE de la boleta de recolección generada de línea base social generada en la aplicación KoboToolbox.
- Apoyar la elaboración e implementación de los instrumentos ambientales y sociales de COMRURAL II y III, requeridos en el acuerdo legal y el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS), respectivamente.
- Apoyar con la coordinación con el Especialista en Comunicación para asegurar que los planes de comunicación y el Sistema de Información y Respuesta tomen en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas, jóvenes y mujeres.
- Apoyar en el diseño de la estrategia para transversalizar el componente social y el enfoque de equidad de género en los perfiles y planes de negocios financiados por el proyecto.
- Conjuntamente con el Especialista en Comunicación y el Especialista Social, identificar las iniciativas a sistematizar y divulgar en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto y poner en marcha las actividades.
- Establecer la coordinación y complementariedad con la institucionalidad presente en la zona, trabajando en el tema social (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, mesas regionales de auditoría social y otros).



- Promover la responsabilidad social empresarial a lo interno de las organizaciones de productores rurales y facilitar la implementación de acciones orientadas a este fin.
- Facilitar la divulgación de información y conocimiento sobre certificaciones e implementación de los procesos que incluyen elementos sociales.
- Apoyar el desarrollo, transferencia a los proveedores de servicios de desarrollo empresarial (PSDE) y supervisión de la implementación de instrumentos para que el proyecto facilite y promueva el respeto a la dignidad, derechos humanos e identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Apoyar el desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de género y de relevo generacional en las OPRs.
- Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto.
- Establecer la coordinación y complementariedad con la institucionalidad trabajando en el tema social presente en la zona (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, mesas regionales de auditoría social y otros).
- Apoyar la compilación y divulgación de información relacionada con: a) obstáculos que confrontan las OPRs participantes; b) riesgos actuales y potenciales del proyecto relacionados con la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en el mismo; c) cumplimiento de auditorías sociales planificadas; d) funcionamiento de las instancias de coordinación vigentes. Todo ello en el marco de la legislación existente, en especial la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y las normas establecidas por las agencias cooperantes.
- Apoyar la elaboración de términos de referencia y supervisión de consultorías específicas en el tema social identificadas con los actores vinculados al proyecto.
- Contribuir con la actualización del MGAS y su divulgación a lo interno del proyecto.
- En coordinación con el Coordinador Nacional y el personal técnico del proyecto, preparar un plan de sistematización que incluya la preparación de estudios de caso, historias de vida, entre otros tipos de documentos que ilustren el impacto del proyecto en la implementación de salvaguardas sociales.
- Apoyar en la coordinación regional con los especialistas asignados en el manejo y atención a los Mecanismos de Quejas, Reclamos y Sugerencias del Proyecto.
- Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por la Coordinación Nacional de ComRural II y III.



#### IV. PRODUCTOS

- Actualizar matriz mensual sobre el desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de género, responsabilidad social empresarial y de relevo generacional en las OPRs. Así como mantener actualizada la caracterización de participantes ratificados y en ejecución por OPRs.
- Presentar una base de datos mensual sobre los talleres realizados en salvaguardas sociales y demás acciones formativas de los planes de negocios en ejecución de los grupos de productores y OPR.
- Elaboración, actualización e implementación de los instrumentos ambientales y sociales de COMRURAL II y III, requeridos en el acuerdo legal y el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS), respectivamente cuando sea requerido el apoyo.
- Apoyar al Especialista Social en la actualización de los instrumentos operativos para la implementación del plan de participación social y el plan de desarrollo de los pueblos indígenas.

#### V. PERFIL REQUERIDO

Dada la naturaleza del trabajo el Técnico en Gestión Social deberá cumplir con los siguientes requisitos:

##### Formación Académica

Profesional a nivel de licenciatura de las Ciencias Sociales, Económicas, o Desarrollo Rural.

##### Experiencia

- i. Al menos 5 años en promover la inclusión de grupos sociales específicos como (jóvenes y mujeres) en programas y proyectos de desarrollo rural.
- ii. Al menos 2 años en facilitar o apoyar procesos de capacitación en temas sociales a diferentes actores en el medio rural.
- iii. Al menos 1 año desarrollando trabajos con los pueblos indígenas.



### Capacidades Específicas

- Experiencia de al menos un año en la realización de estudios de línea base, diagnósticos sociales e implementación de medidas de mitigación de impactos sociales Experiencia de al menos un año en sistematización de experiencias y gestión del conocimiento.

## VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Independientemente de la fecha de inicio, la fecha de terminación o cierre del contrato de estos servicios no puede ir más allá de la fecha actual de cierre del crédito, es decir el 30 de septiembre de 2024.

## VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La sede del trabajo será **Regional Centro Sur Oriente, sede Danlí**, con desplazamientos periódicos al área de influencia del Proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del Proyecto.

## VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Técnico en Gestión Social responderá al Especialista Social del proyecto ComRural II y III dependerá de la Coordinación Nacional del proyecto.

